

MANTENIENDO UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Declaración de Póliza:

Phoenix Public Library tiene la meta de proveer un medio ambiente en el cual todos puedan gozar de una experiencia positiva y segura. Todos debemos poder disfrutar de las instalaciones, programas, servicios y actividades libre de comportamiento perturbador, acoso, intimidación y amenazas a la seguridad y el bienestar.

Alcance:

Las Estándares de Conducta aplican a cualquier y toda persona en las propiedades de Phoenix Public Library.

Reglamentos:

Aunque la Biblioteca está abierta a todos, nadie tiene el derecho de interferir en el uso de otra persona de la Biblioteca. El comportamiento se vuelve inaceptable cuando viola la ley, interfiere en los derechos de otros, cuando podría resultar en daño a sí mismo o daño a otras personas o cuando podría resultar en daño a los materiales o equipo de la Biblioteca o sus edificios. Phoenix Public Library reserva el derecho de tomar acción contra aquellas personas cuyo comportamiento no cumple con las Estándares de Conducta según se establecen en esta póliza. Se han desarrollado los Estándares de Conducta para la Biblioteca para el beneficio de todos los que están dentro de una Biblioteca Pública de Phoenix y para proteger los derechos de individuos. Reservamos el derecho de definir e identificar conducta perturbadora y/o acciones que interfieren con el ambiente positivo y seguro descrito arriba.

Estándares Valores de Conducta – Dentro de las Instalaciones de la Biblioteca

Ejemplos de conducta inaceptable dentro de una biblioteca incluyen:

Abandono de niños

Portar armas

Abusar o mal uso de los servicios, instalaciones, equipo o materiales de la biblioteca

Entrar acompañado de animales a excepción de animales de servicio

Uso de alcohol, drogas ilegales u otros estimulantes; intoxicación

Uso de cigarrillos electrónicos de cualquier tipo; fumar o usar cualquier producto de tabaco o accesorio de este

Traer más de dos (2) paquetes por persona (paquetes no pueden ser más grandes que 34"x18"x20")

Dejar material desatendido, fuera de vista del cliente, a menos que lo deje en un área designada

Comer en lugares que no sean las designadas para tal propósito; entrar con bebidas sin tapadera

Entrar a la biblioteca sin la vestimenta apropiada, incluyendo camisa y zapatos; exhibición obscena

Higiene personal ofensivo que constituye una molestia a otras personas; pertenencias sucias

Acosar o intimidar a otros usuarios o personal de la biblioteca, incluyendo contacto físico, sexual o abuso verbal

Usar aparatos audibles, visuales o de comunicación audibles a otras personas; hacer ruido que interfiere con otros usuarios de la biblioteca

Correr, dormir y escupir

MANTENIENDO UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Solicitud, pedir dinero, proselitismo y juegos por dinero

Holgazanear o bañarse en los servicios

Violar cualquier ley criminal del Código Municipal de Phoenix o los Estatutos Revisados de Arizona

Si un usuario de la biblioteca elige no acatarse a estas estándares de conducta, se les pedirá que abandonen el sitio. Se solicitará asistencia de la Policía si el usuario rehúsa irse o si el comportamiento en sí es ilegal.

Estándares de Conducta – Fuera de las Instalaciones de la Biblioteca

Ejemplos de conducta inaceptable en el exterior de una biblioteca incluyen, pero no se ven limitados a:

Abandono de niños

Bloqueando la entrada o la salida del edificio

Fumar a 20 pies de la entrada del edificio o en el patio público

Traer animales a la propiedad, a excepción de animales de servicio

Tomar bebidas alcohólicas o estar en posesión de drogas ilegales

Participar en actividades recreativas (ej. patineta) en los estacionamientos o aceras

Molestar a las personas que usan la biblioteca o al personal de la biblioteca, incluyendo abuso físico, sexual o verbal

Abusar de o el vandalismo de las instalaciones o la propiedad de la biblioteca

Dormir o sentarse en las aceras o paredes, tender mantas, cajas etc.

Vender en las aceras (ej. Cambiar dinero por un objeto o servicio)

Solicitar firmas o donaciones o distribuir volantes en las áreas de estacionamiento u otras áreas fuera de las designadas zonas de libertad de expresión

Violar cualquier ley criminal del Código Municipal de Phoenix o los Estatutos Revisados de Arizona

Actividad ilegal, y cualquier violación a sabiendas o repetidas de las Estándares de Conducta o cualquier otra norma de la Biblioteca (ej. reglas sobre el uso de las computadoras) podría resultar en su remoción de las instalaciones y/o la suspensión de privilegios de uso de la Biblioteca. Además, donde la ley Federal, Estatal o local lo permite, violaciones de las Estándares de Conducta podrían resultar en su arresto. Para repetidas violaciones, la duración de la suspensión de servicios de la biblioteca y/o su exclusión de la propiedad de la biblioteca será determinada por la Administración de la Biblioteca. La Administración de la Biblioteca reserva el derecho de modificar la duración de una suspensión de privilegios de la biblioteca basado en revisión y/o el resultado del proceso formal de revisión. Usuarios de la Biblioteca que desean solicitar una modificación razonable de estas Estándares de Conducta debido a una discapacidad o problema de salud pueden contactar la Administración de Phoenix Public Library en (602) 262-7930.

Para garantizar acceso a los servicios de la biblioteca y para la seguridad de todos los usuarios, se prohíben los siguientes comportamientos en la propiedad de la biblioteca. Phoenix Public Library dará una serie progresiva de pasos disciplinarios. Las gráficas a continuación presentan ejemplos de las violaciones y la duración de la suspensión de privilegios de biblioteca y sirven de referencia no totalmente inclusiva de las violaciones.

MANTENIENDO UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Clase Uno Infracciones Menores	Consecuencias/Duración
---------------------------------------	-------------------------------

Infracciones de clase uno se trataran a nivel individual. Se procesan las violaciones de clase uno por medio de un sistema progresivo de disciplina. Infracciones repetidas o similares en esta clase siguen los pasos progresivos de disciplina que se detallan a continuación.

1ª Infracción	2ª Infracción	3ª Infracción	4ª Infracción	5ª Infracción	6ª Infracción	7ª Infracción
1 Día	1 Semana	1 Mes	90 Días	6 Meses	1 Año	Indefinida

1. Dando señales de estar bajo la influencia del alcohol o de drogas ilegales.
2. Comunicación verbal o atención no verbal que es a sabiendas, malicioso o repugnante.
3. Fumar tabaco o usar cigarrillos electrónicos dentro de las instalaciones de la biblioteca o a 20 pies de cualquier entrada.
4. Uso fraudulento de la tarjeta o cuenta de biblioteca de otra persona para cualquier propósito, incluyendo reservar una computadora.
5. Hacer cualquier ruido fuerte o irrazonable u otro disturbio, incluyendo el uso disruptivo de aparatos personales de comunicación o entretenimiento.
6. Bloquear áreas de entrada o interferir con el libre paso peatonal de personas en tales áreas.
7. El consumo de comida o bebida de un contenedor destapado, aparte de en aquellas zonas designadas para ello. Se prohíben las bebidas alcohólicas.
8. Solicitación, pedir dinero, proselitismo o juegos por dinero.
9. Emitir fuertes olores penetrantes, incluyendo olores causados por perfumes o colonia que interfieren de manera irrazonable con la comodidad, seguridad, uso o disfrute de usuarios de la biblioteca o el personal de la biblioteca.
10. Se exige ropa que cubra la parte superior e inferior del cuerpo además de zapatos o calzado.
11. Rehusar abandonar el edificio y/o propiedad de la biblioteca al serle esto solicitado.
12. Rehusar abandonar el edificio durante una evacuación de emergencia.
13. Holgazanear o usar las instalaciones de PPL para propósitos ajenos a lo previsto, incluyendo: holgazanear, bañar, lavar, acicalamiento personal, lavado de ropa o utensilios.
14. Uso por adultos del área de niños sin un niño o la necesidad de uso de colecciones de niños.
15. Dormir o acostarse en el piso o los muebles.
16. Traer animales, a excepción de los animales de servicio.
17. Dejar cosas desatendidas, fuera de vista del cliente, a menos que se dejen en áreas designadas para esto.

MANTENIENDO UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Clase Dos Infracciones Moderadas	Consecuencias/ Duración
---	--------------------------------

Se procesan las violaciones clase dos por medio de un sistema progresivo de disciplina. Infracciones repetidas o similares a esta clase son procesadas por medio de los siguientes pasos disciplinarios. Dependiendo de la severidad de la infracción, la Administración de la Biblioteca tiene discreción para avanzar la disciplina a cualquier de los pasos que aparecen a continuación basado en los resultados de una investigación.

1ª Infracción	2ª Infracción	3ª Infracción	4ª Infracción	5ª Infracción	6ª Infracción
1 Semana	1 Mes	90 Días	6 Meses	1 Año	Indefinida

1. Posesión o uso de drogas ilegales.
2. Abuso o maltrato de servicios de la biblioteca, sus instalaciones, equipo o material. Manipulación de/interferencia con las computadoras de PPL, reservaciones para uso de internet y/o sistema de manejo de imprenta.
3. Molestar o intimidar a otros usuarios de la biblioteca o el personal de la biblioteca, incluyendo contacto físico, sexual o el abuso verbal.
4. Robo o vandalismo de la propiedad de PPL o la propiedad de clientes o el personal.
5. El uso de lenguaje obsceno o amenazante o palabras que probablemente provoquen una reacción violenta.
6. Uso irrazonable de los servicios, incluyendo fumar, solicitación, obstrucción de fontanería o ver dentro de un área designada como privada para la persona que está usando dicha área.
7. Depositar líquidos corporales en propiedad de PPL, incluyendo colecciones bibliotecarias, equipo y muebles.
8. Presencia no autorizada en áreas designadas para personal solamente y/o entrar o permanecer dentro de las instalaciones de la biblioteca antes o después de las horas señaladas de atención al cliente.

MANTENIENDO UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Clase Tres Violaciones Severas	Consecuencias/Duración
---------------------------------------	-------------------------------

1ª Infracción	2ª Infracción
Un Año – Mínimo	Entrada ilegal indefinida

1. Involucrarse en una altercación física incluyendo ataque y pelea.
2. Exhibir armas de fuego u otras armas mortíferas en propiedad de PPL de manera grosera, enojada o amenazante.
3. Involucrarse en conducta inapropiada de actos sexuales, incluyendo exponerse de manera indecente, contacto sexual y relaciones sexuales y/o actos depravados o lascivos.

Clase Cuatro Violaciones Electrónicas	Consecuencias/Duración
--	-------------------------------

1ª Infracción	2ª Infracción	3ª Infracción
6 meses	1 año	Entrada ilegal indefinida

Violaciones clase cuatro tienen que ver con el mal uso del equipo o el internet para ver material inapropiado o pornográfico, en violación del acuerdo de uso de computadora/internet de la Biblioteca.

MANTENIENDO UN MEDIO AMBIENTE SEGURO Y APROPIADO EN LA BIBLIOTECA

Solicitud de Revisión de Suspensión de Privilegios de Biblioteca

Un cliente cuyos privilegios de biblioteca han sido suspendidos puede:

1. Presentar una solicitud por escrito para la reconsideración junto con documentación que aporta apoyo aplicable al Bibliotecario Municipal.
2. La Oficina del Administrador Municipal revisará la solicitud y cualquier documentación aportada relacionada a la suspensión y hará una determinación de confirmar, modificar o anular la suspensión.
3. El Bibliotecario Municipal le proveerá al cliente un aviso de la determinación final dentro del plazo de 15 días a partir de haber recibido la determinación del Administrador Municipal.
4. Se considerará que la determinación hecha por el Administrador Municipal sobre la solicitud de revisión será final y constituirá el final de los remedios administrativos disponibles al cliente.

El proceso de la Solicitud de Revisión no aplica y no está disponible para clientes que han sido arrestados por violar una suspensión.